



EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

DICIEMBRE 2024

Autor: CEOE TENERIFE

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a finales de diciembre de 2024, 18.617 están afectadas por un ERTE, de las que 15.239 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -3.378- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo. Datos que comienzan a reflejar los efectos devastadores de la DANA¹ en el tejido productivo y en el empleo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un gradual de las personas ocupadas en situación de ERTE pero las cifras se han recuperado como consecuencia de los efectos de la DANA, llegando hasta la 18.617 personas afectadas.

De las 18.617 personas en ERTE, incluidos ETOP DANA, 5.288 se encuentran en ERTE por suspensión total focalizadas en buena parte en Andalucía -869-, la Comunidad Valenciana -667-, Cataluña -564-, la Comunidad de Madrid -548-, Galicia -396-, Castilla y León -369-, País Vasco -350-, Navarra -268-, Aragón -256-, Extremadura -236- y Canarias con 211 personas; y 2.679 en un ERTE de suspensión parcial concentradas principalmente en la Comunidad Valenciana -561-, Cataluña -471-, la Comunidad de Madrid -392-, Andalucía -320-, País Vasco -193-, Castilla y León -161-, Castilla-La Mancha -158- y Galicia -127 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a finales de diciembre, respecto a 713 personas trabajadoras

Los diez sectores con más afiliados en ERTE ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.193 personas, 1.132 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 61 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de otros productos minerales no metálicos, con 475 personas -458 en suspensión de contrato y 17 en reducción de jornada-

Asimismo, hay 10.650 personas en ERTE por fuerza mayor -FM-, de las que 10.491 se corresponden con ERTE de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 9.816 en suspensión total, ubicadas en buena medida en la Comunidad Valenciana -9.093-, seguida a gran distancia de Galicia -154-, Cataluña -116-, Andalucía -105-, La Rioja -63-, Castilla-La Mancha -56-, Islas Baleares -38-, País Vasco -33- y Aragón -31 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Servicios de Comidas y Bebidas -1.798-, Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicleta -1.147-, Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -725-, Industria de la Alimentación -586-, Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento -422-, Almacenamiento y Actividades Anexas al Transporte -362-, Venta y Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas -347-, Fabricación de Muebles -313- y Educación -306 personas-.

¹ Aunque a inicios de diciembre hay más de 30.000 personas en ERTE de fuerza mayor en la Comunidad Valenciana con motivo de la DANA, todavía no se han registrado la totalidad de ERTE en la estadística de la Seguridad Social, pues el plazo de comunicación se ha ampliado en un mes al legalmente establecido. Así, los ERTE que comiencen el 28 de octubre podrán ser comunicados a la Seguridad Social hasta finales de diciembre.

Por otro lado, 675 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en la Comunidad Valenciana -637-, Andalucía -14-, y la Comunidad de Madrid -9 personas- y concentradas en las ramas de actividad de Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -102 personas-, Servicio de Comidas y Bebidas -101- y Comercio al por Menor, excepto de Vehículos a Motor y Motocicletas -92-.

También hay 159 personas en ERTE derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 97 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 62 con limitaciones de la misma.

De esas 97 personas, 82 están en ERTE de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Islas Baleares -46 personas-, País Vasco -17- y Cataluña -11-, correspondiendo, principalmente, al sector de Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -45-, pesca y Acuicultura -19- y Servicios de Comidas y Bebidas -11 personas-.

Hay 15 personas en ERTE de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes en su mayoría a Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -12 personas-, de Islas Baleares -13 personas-.

Por su parte de las 62 personas con limitaciones de actividad, 53 están en ERTE de suspensión total de la actividad y se concentran en Andalucía -25 personas-, País Vasco -20- e Islas Baleares -7-. Pertenecen a Pesca y Acuicultura -27- y Servicios de Alojamiento -25 personas-.

Además, 9 personas están en ERTE de suspensión parcial, radicadas todas ellas en Andalucía y vinculadas a Servicios de Alojamiento.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 9.744 personas en ERTE por FM

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN OCTUBRE DE 2024

En octubre de 2024 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 2.974 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 8,07% más que el mismo periodo de 2023.

Por sexo, el 47,18% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en octubre son varones -1.403- y el 52,82% mujeres -1.571-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE pertenece a empresas de menos de 50 trabajadores - 31 33,46% del total-, seguidas de las empresas entre 1.00 y 4.999 personas - el 24,95%-.

Por su parte, de las 96 empresas que han acudido a un despido colectivo, en octubre de 2024, el 69,79% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE comunicados en octubre de 2024 corresponden principalmente a Cataluña con 804 personas, seguida, entre otras de la Comunidad de Madrid con 559, Andalucía con 406, la Comunidad Valenciana con 361, Navarra con 147, Castilla y León con 116, Aragón con 101, Galicia con 99 y Murcia con 83.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 70,71% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 25,49% a la Industria, el 2,29% al Sector Agrario y el 1,51% a la Construcción.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en octubre de 2024 corresponden a Comercio y Reparación de Vehículos con 965 personas, Industria Manufacturera con 758, Actividades Profesionales con 383, Hostelería con 271, Información y Comunicaciones con 268 y Transporte y Almacenamiento con 81 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE comunicados en octubre de 2024, predominan las económicas -1.257- y dentro de las mismas las pérdidas actuales -742 personas trabajadoras afectadas, el 42,27% del total-.

El número de personas afectadas por las demás causas son: de producción 1.104 trabajadores, organizativas 513, técnicas 56 y fuerza mayor 44 personas trabajadoras.

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	11.989	-5.812	-32,6	2.974	222	8,1
CANARIAS	160	-144	-47,4	59	59	-
Las Palmas	141			43		
S.C. Tenerife	19			16		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	8.246	-5.690	-40,8	769	-344	-30,9
CANARIAS	99	-175	-63,9	2	-28	-93,3
Las Palmas	96			2		
S.C. Tenerife	3			-		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo se han reducido un 47,4% con respecto al año 2023. En el Estado se experimentó un descenso del 32,6%.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
68	19	2		758	6.090	500
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
45	95	17		2.103	2.042	250